



SERVICIO DE REGISTROS LINGUALES
DELEGACION PROVINCIAL
23 MAR 1955
Entrada n.º 10445

D. JOSÉ M.ª DE ECHENIQUE OSACAR Juez
Encargado del Registro Civil del Juzgado Municipal n.º 7.

CERTIFICO: Que al folio 112 número 125 del
tomo 92 de la Sección Primera de este Registro civil, consta
inscrito el nacimiento de José M.ª Arias de la Reyna
Terrero ocurrido el día siete de
breve de mil novecientos cincuenta
a las veinte dos horas hijo legítimo
de D. José Arias de la Reyna Crespo
natural de Alpecinas provincia de Cádiz
y de D.ª Concepción Terrero Casans
natural de Sanlúcar provincia de Cádiz
nieta por línea paterna de D. José y de su esposa
Concepción
y por la materna de D. Manuel y de su esposa
Concepción

Y para que conste, a instancia de parte interesada, libro la presente
en Barcelona, a veinte de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y tres



1 MAY 1955
Entrada n.º

El Secretario,
Salvador Ariza

73221

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles



Serie BP N.º 845808

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Sección I.ª

Tomo 125 (7)
Pág. _____
Folio (1) 112

9

Registro Civil de _____

BARCELONA

Provincia de _____

D. José María Arias de Reyna y Ferrero

(Nombre y dos apellidos del nacido)

hijo de José y de Concepción

(Nombre)

(Nombre)

nació en **BARCELONA**

el día siete de Febrero

(En letra)

de mil novecientos quince

(En letra)

(Para notas y otras indicaciones) (2)

Esta certificación en extracto sólo da fe del hecho del nacimiento, de su fecha y lugar y del sexo del inscrito (Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, art. 29).

CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el _____

delegado JULIAN M.º LOIS GARCIA

BARCELONA

a 26 MAR. 1981

de 19 _____

(En los Juzgados de Paz, firmados el Jefe y el Secretario)



Importe de la certificación:

Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas)....	25,00 pes.
Tasas (Decreto de 18-6-59, art. 4, y artículo 37, tarifa 1.ª).....	30,00
Buena (art. 40, tarifa 1.ª) (3).....	80
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (4).....	60,00
Impreso (5).....	00
TOTAL.....	185,-

(1) Se consignará el folio y su la página, si se certifica de libros ajustados al modelo aneja a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso, se consignará sólo la página.
 (2) Se utilizará con una raya de tinta el espacio sobrante.
 (3) CINCO PENNETAS por cada período de buena de tres años, quedando exento el primer período de tres años.
 (4) CINCO PENNETAS cuando se declare dentro de las veinticuatro horas.
 (5) Modelo oficial de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1956.

Nacimiento de José María Arias de la Reyna Ferrero
Juez Municipal encargado de Registro Civil de
la Barceloneta de la ciudad de Barcelona.

En el folio 112 n.º 125 del Tomo 92 de la sec-
ción 1.ª de este Registro Civil del año respectivo
se lee el asiento que dice así:

En la ciudad de Barcelona etc
nacido el 7-2-1915 calle Pedro IV n.º 110.-2.º

Nacimiento de José María Arias de Reyna y Ferrero.
Juez Municipal encargado del Registro Civil de la Bar-
celoneta. En el folio 112, número 125 del Tomo 92 de la
sección primera de este Registro Civil del año respecti-
vo se lee el asiento que dice así:

En la Ciudad de Barcelona etc....nacido el 7 de Fe-
brero de mil novecientos quince. Calle Pedro IV número
110-2.º.

Legalizada

MINISTERIO DEL EJERCITO

Archivo Eclesiástico del
Provicariato Gral. Castrense

Madrid

El niño José M^a Arias de la Reyna Fonero
recibió el Sacramento del Bautismo el día 10 de Mayo
de 19 15 en la Iglesia de San Jaime de Barcelona, según
consta al folio 48-vto del libro número 5310.
de este Archivo Eclesiástico.

Madrid, 4 de Enero de 19 78 -

El Jefe del Archivo,



Villanueva